



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXXXI No. 3 México, D.F., miércoles 5 de abril de 2006

CONTENIDO

Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de la Familia Pública
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de la Reforma Agraria
Comisión Federal de Telecomunicaciones
Servicio Postal Mexicano
Banco de México
Aerónautica
Indice en página 127

PODER LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS *

DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

INSCRIBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Artículo Primero.- Inscríbese con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, el nombre de **Instituto Politécnico Nacional**.

Artículo Segundo.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, definirán la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que se llevará a cabo para cumplir con lo estipulado en el Artículo Primero.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 30 de marzo de 2006.- Dip. **Marcela González Salas P.**, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Rúbrica.

* Reproducción íntegra del Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el Nombre de Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* No. 3, del miércoles 5 de abril de 2006, página 2.